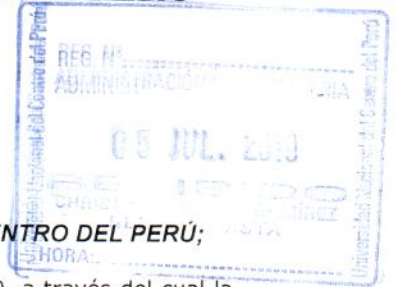




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 5650-CU-2019



Huancayo, 25 de junio 2019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto, el Oficio N° 0236-2019-DFCA/UNCP presentado el 28 de mayo 2019, a través del cual la Decana de la Facultad de Ciencias de la Administración, remite renuncia del Ms. Ernesto Andrés Ortiz Ortiz.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala Toda persona tiene derecho A formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Que, mediante Resolución N° 5119-CU-2019 de fecha 15 de marzo 2019, se aprueba la contrata de profesionales bajo los alcances del Decreto Supremo N° 418-2017-EF en la Facultad de Ciencias de la Administración, entre otros, Ernesto Andrés Ortiz Ortiz, en la plaza Tipo B1, a partir del 01 de marzo 2019 hasta el 16 de agosto 2019 (culminación del semestre académico 2019-I);

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 14 de mayo 2019, se aceptó por unanimidad la renuncia del Ms. Ernesto Andrés Ortiz Ortiz a la plaza con registro AIRHSP 000212, a partir del 17 de mayo 2019;

Que, según Proveído N° 0698-2019-UNCP-VRAC presentado el 29 de mayo 2019, la Vicerrectora Académica, considerando el acta de Consejo de Facultad del 14.05 2019, en la que se acepta la renuncia del profesional, a partir del 17 de mayo 2019 y eleva al rectorado para su ratificación a nivel de Consejo Universitario; y

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes, al acuerdo de Consejo Universitario del 11 de junio 2019;

RESUELVE:


- 1° ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia del **Ms. Ernesto Andrés Ortiz Ortiz** a la plaza con registro **AIRHSP 000212**, adscrita a la Facultad de Ciencias de la Administración, a partir del 17 de mayo 2019.
- 2° ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Ciencias de la Administración, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Abog. **ELIZABETH LEONOR ROMÁN CLAROS**
SECRETARIA GENERAL




Dr. **MOISES RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR